

Excmo.Sr.:

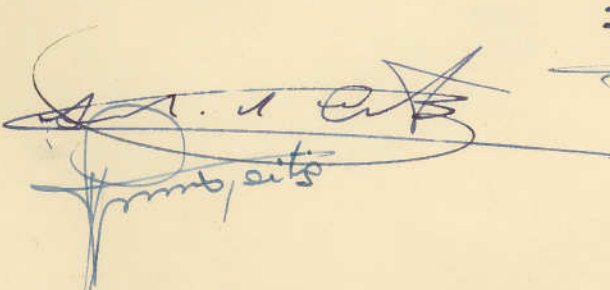
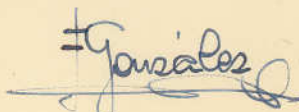
Los que suscriben, Felix Gonzalez Otaegui, Alfonso Gorroño Goitia Gonzalez, Pablo Zumeñaga Ozaeta y Antonio Esparza Gallastegui, Presidentes de las Juntas Rectoras de las Cooperativas TALLERES ARRASATE, TALLERES ULGOR, COOPERATIVA DE SAN JOSE DE MONDRAGON y de FUNCOR de Elorrio, respectivamente, en nombre de las aludidas cooperativas y de sus asociados, con todo respeto exponen a V.E.:

Que tienen convenido entre sí la constitución de una cooperativa de crédito bajo la denominación de CAJA LABORAL POPULAR para el servicio financiero, técnico y social de sus respectivas cooperativas y para el desarrollo del crédito entre todos los asociados. A este objeto han estudiado, redactado y convenido la aprobación de sus pertinentes estatutos para proceder a la inmediata constitución de la expresada cooperativa de crédito.

SUPPLICAN a V.E. la aprobación de la Cooperativa de Crédito CAJA LABORAL POPULAR, cuyos estatutos se adjuntan y su inscripción en el Registro Oficial de ese Departamento de su digna dirección.

Es gracia que esperan obtener de la rectitud y celo social de V.E. cuya vida Dios guarde muchos años.

Mondragón 15 de Marzo de 1959

Excmo. Sr. MINISTRO DE TRABAJO

M A D R I D